

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0092**

Fecha: 14/06/2022 Página Web Rama Judicial

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2009 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALFREDO SOLANO RIVERA	FRANCISCO SOLANO PERDOMO	Auto de Trámite SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ABOGADA AMANDA GISELLA RUIZ SOLANO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 36.307.011 DE NEIVA Y T.P. 146.053 DEL C.S.J. PARA ACTUAR CONFORME A	13/06/2022		1
41001 3110003 2009 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALFREDO SOLANO RIVERA	FRANCISCO SOLANO PERDOMO	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ABOGADOS HERNANDO DÍAZ CASTRO Y JUAN FELIPE MOLANO, NO ALLEGARON EL TRABAJO DE PARTICIÓN DE LOS INVENTARIOS ADICIONALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN	13/06/2022		1
41001 3110003 2009 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALFREDO SOLANO RIVERA	FRANCISCO SOLANO PERDOMO	Auto de Trámite DE OTRO LADO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PARTIDOR RODRIGO PUENTES NO CUMPLIÓ CON SU LABOR CONSISTENTE EN ADICIONAR EL TRABAJO DE PARTICIÓN DE LA SUCESIÓN CON EL FIN DE ESPECIFICAR EN	13/06/2022		1
41001 3110003 2009 00219	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALFREDO SOLANO RIVERA	FRANCISCO SOLANO PERDOMO	Auto Toma Nota Embargo del Crédito Art. 681 SE TOMA NOTA DE LA MISMA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL LÍMITE DEL EMBARGO ES LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) MCTE. POR SECRETARÍA, COMUNÍQUESE AL JUZGADO EN MENCIÓN	13/06/2022		1
41001 3110003 2021 00282	Ordinario	HERNANDO DIAZ ARDILA	YANED ANDRADE LUGO	Auto de Trámite EL DESPACHO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ABOGADA YORMENCY SERRATO SERRATO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.075.598.969 Y T.P. 260.757 DEL C.S.J. PARA QUE PARA QUE	13/06/2022		1
41001 3110003 2021 00353	Ordinario	ADRIANA ZAPATA	ARMANDO LOSADA	Auto de Trámite SE ENCUENTRAN VENCIDOS LOS TÉRMINOS DE EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO, ESTE DESPACHO DISPONE NOMBRARLE COMO CURADOR AD-LITEM PARA QUE REPRESENTÉ SUS INTERESES A LA ABOGADA KARLA GISETT	13/06/2022		2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00383	Ordinario	EDUAR ANDRES SEGURA TRIANA	KELLY JHOANA ACUÑA SANCHEZ	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN CONSTANCIA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE ENCUENTRAN VENCIDOS LOS TÉRMINOS DE EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS SERGIO, VANESSA, ALEXANDRA Y	13/06/2022		1
41001 3110003 2022 00082	Verbal	WILSON LESTER PORTILLA EGAS	CLAUDIA MARCELA LOSADA TRUJILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y 373 DEL C.G.P., SE SEÑALA EL DÍA MARTES VEINTIOCHO (28) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE	13/06/2022		1
41001 3110003 2022 00129	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEIDY JOHANA DIAZ ROJAS	VICTOR ALFONSO DIAZ QUESADA	Auto rechaza demanda NO ES DE RECIBO EL ARGUMENTO DADO POR EL ABOGADO, EN RAZÓN A QUE DEBIÓ REALIZAR LAS DILIGENCIAS TENDIENTES A OBTENERLO Y DEMOSTRAR CON PRUEBA SIQUIERA SUMARIA DE TAL DILIGENCIA, LO	13/06/2022		1
41001 3110003 2022 00149	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	VILMA PATRICIA IPUZ RUIZ	GERMAN EDUARDO TIQUE PLAZAS	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS, AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 523 DEL C.G.P., PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PROPUESTA POR VILMA PATRICIA	13/06/2022		1
41001 3110003 2022 00180	Verbal	WILMAR CAMILO VALDERRAMA PINO	MARIAN JHOANA BASTIDAS ARMERO	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE DIVORCIO, PROPUESTA POR WILMAR CAMILO VALDERRAMA PINO, POR MEDIO DE	13/06/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2022 Página Web Rama Judicial, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO  
SECRETARIO